

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4283 /

PARRAL, 29 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, "Jornada de Actualización en Transparencia", el día 29 de Agosto del 2012, a las siguientes funcionarias municipales:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R.
LEONOR ESPINAZA MELLA, Planta, Técnico, Grado 12° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.-

3.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el día señalado, a don JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GVB/APRC/gvb.-
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal (03).